

Expediente Nº 266 VIIª Región del Maule, Dirección de Vialidad.
Modifica Resolución (Exenta) S. R. M. Nº 1.413 con fecha 13.08.2013, en la forma que se menciona, para la obra: **"Camino Construcción Circunvalación Norte a Linares, Tramo Km. 0,00000 a Km. 6,66680; Comuna Linares, Provincia Linares, Región del Maule"**.

TALCA,

03 JUL 2014

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos Nº 3 letra a), Nº 61 y Nº 105, del D. F. L. Nº 850 del 12.09.1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840 y del D. F. L. Nº 206, de 1960; artículo 4º del Decreto Ley Nº 2.186 de 1978; el Decreto del Ministerio de Hacienda Nº 38 del 13.01.1995; la Resolución Nº 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República; la delegación de facultades otorgada por el Sr. Ministro de Obras Públicas, mediante la Resolución (Exenta) Nº 2.899 del 16.08.1993; el Decreto Supremo Nº 215 del 24.03.2014 y los Decretos MOP. Nº 1 del 09.01.1998 y Nº 2.017 del 30.07.1999; las Resoluciones (Exentas) S. R. M. Nº 1.701 con fecha 15.11.2010, Nº 1.068 con fecha 14.07.2011, Nº 1.265 con fecha 12.08.2011, Nº 401 con fecha 27.02.2012, Nº 541 con fecha 27.03.2013, Nº 968 con fecha 31.05.2013, Nº 1.413 con fecha 13.08.2013, Nº 308 con fecha 21.02.2014, Nº 803 con fecha 16.05.2014 y Nº 950 con fecha 06.06.2014.

- CONSIDERANDO:**
- El oficio ORD. Nº 1.862 con fecha 05.05.2014 del Jefe (S) de la División Función Expropiaciones de la Fiscalía del M. O. P., que solicita corregir el nombre del propietario del lote de expropiación Nº 55-A1, según el Certificado de Avalúo fiscal del Servicio de Impuestos Internos del primer semestre de 2014.
 - El oficio ORD. Nº 5.643 con fecha 26.05.2014 del Jefe (S) del Departamento de Expropiaciones de la Dirección de Vialidad, que devuelve antecedentes debido a las observaciones formuladas por la División Función Expropiaciones de la Fiscalía del M. O. P.
 - Que conforme a lo requerido es necesario modificar la Resolución (Exenta) S. R. M. Nº 1.413 con fecha 13.08.2013, en el sentido de actualizar el nombre del propietario, de acuerdo al Certificado de Avalúo fiscal del Servicio de Impuestos Internos, para el lote de expropiación número 55-A1.

RESUELVO:
(EXENTA) S. R. M. VIIª R. del Maule

Nº 1100

- 1. MODIFÍCASE** el punto Nº 1 de la Resolución (Exenta) S. R. M. VIIª R. Nº 1.413 con fecha 13.08.2013, en el sentido que se cambia el nombre del





propietario del lote de expropiación N° 55-A1, quedando como se menciona a continuación:

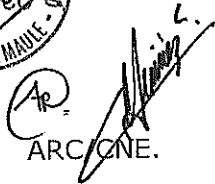
LOTE N°	PROPIETARIO(A) SEGUN S.I.I.	ROL DE AVALÚO N°	SUPERFICIE M2	COMUNA
55-A1	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	540-3	283	LINARES

2. **MANTIÉNESE Y NOTIFIQUESE** a la Comisión de Peritos Tasadores, designada mediante las Resoluciones (Exentas) S. R. M. N° 1.701 con fecha 15.11.2010, N° 968 con fecha 31.05.2013 y N° 1.413 con fecha 13.08.2013, con el propósito que confeccione el Acta complementaria correspondiente al lote que se actualiza, manteniéndose vigente todo lo no modificado por la presente Resolución.

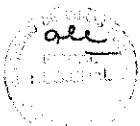
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


ROBINSON FLORES CASTILLO
Ingeniero Civil
Secretario Regional Ministerial
M.O.P. Región del Maule




ARC/CNE.

Proceso N° 7908446





ORD. N 1246

MAT.: Modifica Resolución SRM. N° 1.413 con fecha 13-08-2013.

OBRA: Camino Construcción Circunvalación Norte a Linares, Tramo 0,0000 a Km. 6,66680, Comuna Linares, Provincia Linares.

INCL.: Resoluciones SRM. N°1100, con fecha 03-07-2014.

TALCA, 09 JUL. 2014

DE : FISCAL REGIONAL M.O.P. - REGION DEL MAULE.
A : SR. PATRICIO DURAN MARCOS - PERITO TASADOR

Adjunto envío a Ud. Resolución SRM. N°1100 con fecha 03-07-2014, para su conocimiento y los fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted,


ADRIANA PALAVECINO CACERES
Fiscal Regional
M.O.P. Región del Maule

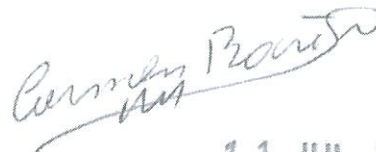
APC/LMA

Distribución:

- Indicada.
- Unidad Expropiaciones VII Región
- Fiscalía Regional M.O.P., VII Región. ✓

Proceso: 7926641

Not. F. cado



11 JUL. 2014



ORD. N 1247 /

MAT.: Modifica Resolución SRM.Nº 1.413 con fecha 13-087-2013.

OBRA: Camino Construcción Circunvalación Norte a Linares Tramo 0,000 a km. 6,66680.

INCL.: Resoluciones SRM. Nº1100 con fecha 03-07-2014.

TALCA, 09 JUL. 2014

DE : FISCAL REGIONAL M.O.P. – REGION DEL MAULE.
A : SR. JORGE BRITO O. - PERITO TASADOR

Adjunto envío a Ud. Resolución SRM. Nº1100 con fecha 03-07-2014, para su conocimiento y los fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted,


ADRIANA PALAVECINO CACERES
Fiscal Regional
M.O.P. Región del Maule

APC/LMA

Distribución:

- Indicada.
- Unidad Expropiaciones VII Región
- Fiscalía Regional M.O.P., VII Región. ✓

Proceso: 7926688 /

Notificado.


11 JUL. 2014



ORD. N 1248 /

MAT.: Modifica Resolución SRM.Nº 1.413 con fecha 13-087-2013.

OBRA: Camino Construcción Circunvalación Norte a Linares Tramo 0,000 a km. 6,66680.


INCL.: Resoluciones SRM. Nº1100 con fecha 03-07-2014.

TALCA, 09 JUL. 2014

DE : FISCAL REGIONAL M.O.P. - REGION DEL MAULE.
A : SR. ROBERTO HERRERA L. - PERITO TASADOR

Adjunto envío a Ud. Resolución SRM. Nº1100 con fecha 03-07-2014, para su conocimiento y los fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted,


ADRIANA PALAVECINO CACERES
Fiscal Regional
M.O.P. Región del Maule

APC/LMA

Distribución:

- Indicada.
- Unidad Expropiaciones VII Región
- Fiscalía Regional M.O.P., VII Región. ✓

Proceso: 7926714

Notificado



24/07/2014